La Jornada
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-05-18 03:30:35 468 cm2 $166,934.13 1/2

Pide el Estado mexicano perdón por la masacre de 303 chinos

Disculpa por matanza de migrantes chinos en 1911

ENRIQUE MÉNDEZ
ENVIADO
TORREÓN, COAH.

El Estado mexicano pidió perdón por la masacre de 303 migrantes chinos, el 15 de mayo de 1911, un episodio de la Revolución descrito por los descendientes de quienes sobrevivieron como "uno de los pasajes más oscuros de la historia" de México y que inauguró "la violencia explícita" que se extendió por más de dos décadas contra la comunidad cantonesa.

En la ceremonia, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que la petición de perdón obliga a asumir la responsabilidad y culpa, pero también a aceptar el compromiso con el pueblo y la República Popular China de que el Estado mexicano no permitirá nunca más el racismo, la discriminación y la xenofobia.

En tanto, el embajador de ese país en México, Zhu Qingqiao, manifestó: "La sombra de lo que pasó en Torreón ya se ha disipado".

Enseguida delineó: "Sin embargo, en algunos lugares de este planeta todavía existen racismo, xenofobia, odio y violencia contra las minorías étnicas que, debido a la discriminación, son frecuentes y preocupantes en algunos países".

La ceremonia para condenar la matanza ordenada por el general Benjamín Argumedo –en aquel momento maderista– se realizó en la explanada del Bosque Venustiano Carranza.

Ahí, el presidente López Obrador cuestionó los pasajes más vergonzosos de la persecución a chinos, que se tradujo hasta en frases despectivas de uso cotidiano.

También agradeció "de todo corazón" el respaldo de la República Popular China a México por el envío de vacunas contra el coronavirus. "Nunca vamos a olvidar la fraternidad de China en los meses amargos y angustiosos de la pandemia", dijo.

Sergio Ley López, ex embajador de México en China, fue el encargado de pedir perdón en nombre de México.

El arquitecto es hijo de Lee Fong, quien cambió su apellido a Ley, adoptó el nombre de Juan, fundó en la capital de Sinaloa la Casa Ley –actual cadena de supermercados– y compró el equipo de beisbol Tomateros de Culiacán en 1965.

Definió que el asesinato masivo del 15 de mayo de 1911 fue el episodio "más grave, pero no el único" contra la comunidad china, en una persecución que se prolongó hasta la década de 1930.

López Obrador relató que el asesinato de migrantes se trató de un "pequeño genocidio", que acabó con casi la mitad de la colonia cantonesa, y expresó su pesar y tristeza de que, para robar sus negocios y por racismo, se cometieron asesinatos impunes y se justificó "la nueva atrocidad".

En Sonora se abrieron clubes antichinos, se inició una campaña en su contra fomentada desde el gobierno de Plutarco Elías Calles y el Partido Nacional Revolucionario, origen del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tomó la bandera del "antichinismo".

Se remontó también al contenido del programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, encabezado por los hermanos Flores Magón –referentes históricos del Presidente–, que incluye un "párrafo vergonzoso que mancha la memoria, la congruencia y la honestidad de estos dirigentes".

Esto es, la proclama para prohibir la migración china como "medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente de los mexicanos".

La Jornada
Dos jueces cierran el paso a la Ley de Hidrocarburos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-05-18 03:30:35 468 cm2 $166,934.13 2/2

▲ Con la presencia del embajador de la República Popular China, Zhu Qingqiao, el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó el acto en Torreón, Coahuila, donde el 15 de mayo de 1911, en plena Revolución, 303 migrantes cantoneses fueron asesinados por orden del general Benjamín Argumedo. El hecho es descrito como "uno de los pasajes más oscuros de la historia de México" y que devino en "violencia explícita" contra la comunidad cantonesa por más de dos décadas. Foto Presidencia. ENRIQUE MÉNDEZ, ENVIADO / P 4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional Página: 1,30
2021-05-18 01:37:03 358 cm2 $41,691.00 1/2

PESE A QUE VEN "LAGUNA LEGAL"

Cabeza de Vaca ya no tiene fuero y la FGR actuará, asegura AMLO

El Congreso de Tamaulipas sostiene que el panista mantendrá la inmunidad hasta concluir su periodo

El gobernador fue denunciado por enriquecimiento ilícito, por 951 mdp

DIANA BENÍTEZ
nacional@elfinanciero.com.mx

A pesar de que dijo desconocer que un ministro desechó la controversia constitucional respecto del desafuero de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, aprobado por la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que ahora el caso está en manos de la Fiscalía General de la República (FGR), al ser cuestionado en la conferencia de prensa realizada ayer desde Coahuila.

"No sabía yo de la resolución de la Suprema Corte. Si ya resolvió que no hay fuero constitucional y que no procede la solicitud de amparo, vamos a decir, del Congreso local, ya es la Fiscalía la que va a actuar", expresó en torno a que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá desechó la acción de inconstitucionalidad ingresada por el Legislativo local.

El mandatario resaltó que con ello es claro que el gobernador, acusado de lavado de dinero, defraudación fiscal y delincuencia organizada, no cuenta con fuero: "No (no tiene fuero), porque cuando hay una controversia, es la Suprema Corte de Justicia el tribunal que decide, entonces ya no hay ninguna otra instancia".

Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, quien acompañó al mandatario en su gira por Coahuila, comentó en entrevista con medios de comunicación que, si bien hay una laguna legal, el panista no goza de fuero.

Resaltó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su opinión, debió dar claridad respecto de a qué se refiere la ley sobre que los congresos locales seguirán con los trámites tras un desafuero.

"Es nombrarán a un gobernador o qué es lo que quiso decir el constituyente. Hay un vacío legal para

EL FINANCIERO
Congelan jueces Ley de Hidrocarburos

NACIONAL
Cabeza de Vaca ya no tiene fuero y la FGR actuará, asegura AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

interpretar. Ya les dije el otro día, en mi opinión no tiene fuero", comentó de forma breve a los medios.

En días pasados, la ministra en retiro consideró que, al haber sido aprobado el desafuero por la Cámara de Diputados, el gobernador panista ya no tenía inmunidad.

El viernes 14 de mayo, el ministro Alcántara Carrancá rechazó la controversia constitucional ingresada por el Congreso de Tamaulipas, por invasión de competencias o cualquier tipo de violación a la Carta Magna, y la desechó "de plano por notoria y manifiesta improcedencia".

Al respecto, en un comunicado de prensa difundido ese mismo día, el Congreso de Tamaulipas destacó que la resolución mantiene el fuero del gobernador.

"En suma, el Congreso de Tamaulipas, en ejercicio de sus atribuciones, tal y como dispone el quinto párrafo del artículo 111 constitucional, decidió no homologar la declaración de procedencia que emitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que estima que la determinación impugnada no afecta materialmente la decisión tomada por el Poder Legislativo de la entidad federativa".

El gobernador fue denunciado por enriquecimiento ilícito por 951 millones de pesos; la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) le ubicó triangulaciones financieras en diciembre de 2019 con empresas fachada.

Además, la UIF acusa omisión de 6 millones 511 mil 777 pesos en impuestos por la compraventa de un departamento en la Ciudad de México.

La semana pasada, el Presidente reveló que así como el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI, por sus siglas en inglés) envió información sobre el gobernador, y sus familiares, solicitó datos a la UIF.

"Hay un vacío legal para interpretar. Ya les dije el otro día, en mi opinión no tiene fuero"

OLGA SÁNCHEZ CORDERO / Secretaria de Gobernación

EL FINANCIERO
Congelan jueces Ley de Hidrocarburos

NACIONAL
Cabeza de Vaca ya no tiene fuero y la FGR actuará, asegura AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-05-18 02:38:31 693 cm2
Página: 1,6,7
$104,420.29 1/4

EU exige a México "mayor esfuerzo" en el respeto a la inversión y al ambiente

EDUARDO DE LA ROSA, CDMX

EU demandó a México "mejorar enfoque regulatorio y facilitar el comercio", en primera reunión sobre el T-MEC. PAG. 6

"Mayor respeto" a las inversiones, pide EU a México

Reunión. Urge respetar el ambiente, mejorar el enfoque regulatorio, facilitar el comercio y la "reanudación inmediata" de autorizaciones a productos biotecnológicos agrícolas

EDUARDO DE LA ROSA
CIUDAD DE MÉXICO

Estados Unidos exigió a México "mejores esfuerzos" para respetar las inversiones energéticas y el ambiente, facilitar el comercio, así como la reanudación inmediata de autorizaciones a productos biotecnológicos agrícolas

Este lunes comenzó el primer

Además, "discutieron la importancia de implementar plenamente el T-MEC incluidas sus obligaciones ambientales y las disposiciones relacionadas con la implementación continúa de México de sus reformas laborales".

Preocupa la minería

Por su parte, la ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, mostró su preocupación por el clima de inversión en México, sobre todo en materia de minería y energía.

"Reiteró las preocupaciones de Canadá sobre el actual clima de inversión en México, espe-

MILENIO
Reclama FGR a Corte porque García Cabeza de Vaca mantuvo fuero

"Mayor respeto" a las inversiones, pide EU a México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cialmente en sus sectores de minería y energía. Enfatizó la necesidad de una resolución oportuna de estos problemas, a fin de brindar seguridad económica a largo plazo para los trabajadores y la industria", informó el gobierno de ese país.

En una reunión histórica por haber sido encabeza por mujeres, las ministras se comprometieron a trabajar para fortalecer el sistema multilateral de comercio y las cadenas de suministro regionales.

Asimismo, acordaron continuar trabajando para crear empleos y apoyar a los trabajadores en los tres países para asegurar el crecimiento a largo plazo.

Las tres coincidieron en la importancia de privilegiar el diálogo como primera instancia para resolver cualquier diferencia, así como trabajar en favor de promover de manera conjunta las inversiones en la región.

En 2020 el comercio total de México con Estados Unidos y Canadá sumó 526 mil 487 millones de dólares. La región de Norteamérica suma a una población de poco más de 490 millones de habitantes y representa 30 por ciento del producto interno bruto a nivel global.

CLAVES

Riesgos

Trabajar 55 horas o más a la semana aumenta 35% el riesgo de presentar un accidente cerebrovascular, advirtieron las organizaciones Mundial de la Salud y la Internacional del Trabajo.

Exceso

"Cada vez son más los trabajadores cuya jornada laboral es excesivamente prolongada", señalaron en un reporte en el que advierten también de cardiopatías isquémicas.

Jornada larga

Agregaron que 9% de la población mundial trabaja muchas horas al día, por lo que hay un aumento en el número de personas que corren riesgo de sufrir discapacidades o fallecer.

POLÍTICA
"Mayor respeto" a las inversiones, pide EU a México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Presidente ante al embajador Zhu Qingqiao en el acto de perdón por el asesinato de 303 chinos en 1911. ARIANA PÉREZ

POLÍTICA

"Mayor respeto" a las inversiones, pide EU a México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-05-18 02:38:31 693 cm2
Página: 1,6,7
$104,420.29 4/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Portada Página: 1
2021-05-18 03:43:40 156 cm2 $58,903.40 1/1

Ponen 'de cabeza' al Gobierno con desafuero de Gobernador

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

En el Gobierno federal están hechos bolas con el tema del desafuero del Gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca.

La Corte desechó el pasado 14 de mayo una controversia del Congreso de Tamaulipas contra el desafuero de Cabeza de Vaca, pero aclaró que el Gobernador, acusado por la Fiscalía General de la República de defraudación fiscal y lavado de dinero, puede ser llevado a juicio sólo hasta que culmine su mandato en octubre del próximo año.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que no conocía la resolución de la Corte, pero aseguró que si fue desechado el recurso del congreso local entonces la FGR podía proceder contra el panista.

"No sabía de la resolución. Si ya la Suprema Corte resolvió que no hay fuero constitucional y que no procede la solicitud de amparo, vamos a decir, del Congreso local, ya es la Fiscalía la que va a actuar".

–Entonces, no tiene fuero, se le preguntó.

"No, porque cuando hay una controversia, es la Corte el tribunal que decide, ya no hay ninguna otra instancia".

En tanto, la ex Ministra de la Corte y actual Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que hay una "laguna" jurídica que no aclaró la Corte.

"Se erigió la Cámara de Diputados en gran jurado de procedencia y decidió; ahí hay una laguna legal que me hubiera encantado que la Corte hubiera interpretado, porque dice: los Congresos locales, digamos, continuarán con los trámites".

"¿Qué es eso de 'continuarán'? ¿Nombrarán a un Gobernador o qué es lo que quiso decir el Constituyente? No es que no se entienda, creo que hay un vacío legal para interpretar".

En su resolución del 14 de mayo, el Ministro Juan Luis González Alcántara expuso que desechaba la demanda promovida por el Congreso local dado que esa instancia ya había decidido su permanencia y que, además, sin prejuzgar sobre la culpabilidad o no del Mandatario, dado que "existe la oportunidad de llevar a cabo el procedimiento penal una vez que el servidor público concluya en su cargo".

Y patalea FGR ante la Corte

■ Tras el anuncio de AMLO, ayer el fiscal Alejandro Gertz Manero entregó al mediodía un recurso de reclamación ante la Corte por el fallo propuesto por el Ministro Juan Luis González Alcántara.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Portada, México Página: 1,3
2021-05-18 02:05:49 456 cm2 $117,495.83 1/3

Diputados rompen récord de dictámenes discutidos

Revisan 6 mil 485 iniciativas, entre las que aprobaron más de 140 decretos de reforma y 17 fueron cambios constitucionales. La oposición votó en contra de la mayoría de los casos más importantes, como la desaparición de fideicomisos y los cambios a leyes como la eléctrica, de hidrocarburos... MÉXICO P. 3

Discuten diputados 6 mil 485 iniciativas

Balance. Aprueban en Cámara baja más de 140 decretos de reforma, 17 fueron cambios constitucionales

JORGE X. LÓPEZ

Los integrantes de la LXIV Legislatura discutieron la mayor cantidad de dictámenes de la que se tenga registro desde 1997, con un total de 709 votaciones plenarias registradas hasta el 22 de abril de 2021, en la que se presentaron en la cámara 6 mil 485 iniciativas de ley, según un análisis hecho por la organización Buró Parlamentario.

De ellas, se turnaron mil 105 proyectos al Senado y al Ejecutivo; con esto, la Asamblea aprobó más de 140 decretos de reforma siendo 17 de estos, cambios constitucionales.

Según los resultados del estudio, otro aspecto que caracterizó a legislatura que finalizará el 31 de agosto, es que ésta vio la mayor cantidad de movimientos en cuanto a la conformación partidista de sus integrantes.

Desde que la autoridad electoral entregó las constancias de mayoría a los candidatos ganadores, se registraron un total de 46 cambios de adscripción, la mayoría de ellos entre partidos de la propia coalición en el Gobierno con el objetivo de consolidar su condición mayoritaria y controlar espacios de gobierno de la asamblea como la Mesa Directiva.

Además de las más de seis mil iniciativas, se presentaron cuatro mil 367 proposiciones con punto de acuerdo para un total de 10 mil 852 asuntos procesables en la asamblea.

Los datos que obtuvo Buró Parlamentario arrojaron también que Morena y Movimiento Ciudadano fueron los grupos parlamentarios con mayor asistencia efectiva promedio de sus integrantes, mientras que la bancada del PVEM fue la que menos asistencia efectiva promedio reportó.

El análisis también estableció que en el total de las votaciones plenarias el nivel de coordinación de los distintos grupos parlamentarios con Morena fue relativamente alto, en este sentido, las bancadas del PT, PES y PVEM reportaron un alineamiento grupal por encima de 95%, mientras que el resto de los partidos apoyó a Morena en un promedio de 8.1 de cada 10 votaciones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"Sin embargo, las coincidencias grupales de la oposición con Morena y su bloque, fueron menores en las 27 votaciones más importantes. En estos casos, la oposición (PRI-PAN-PRD-MC) solo acompañó a Morena en 3.5 de cada diez votaciones", según el análisis.

Buró Parlamentario encontró que en votaciones generales, el nivel de alineamiento de los partidos de oposición con Morena se mantuvo relativamente estable hasta la votación 400. "Dicho punto de inflexión corresponde al inicio del primer periodo del tercer año, –septiembre de 2020–, y hacia el final de la legislatura, todos los partidos de oposición, con excepción de MC registraron un notable descenso en el apoyo de sus congresistas al voto mayoritario de Morena en el pleno", indicó.

REFORMAS POLÉMICAS Votaciones más importantes de la LXIV Legislatura

2018
- **11 de diciembre:** Expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República

2019
- **16 de enero:** Crea la Guardia Nacional
- **19 de febrero:** Amplía el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa
- **14 de marzo:** Se establecen la revocación de mandato y las consultas populares
- **25 de abril:** Elimina la partida secreta del Presidente
- **19 de septiembre:** Establece la educación pública como servicio sujeto a la rectoría del Estado y desaparece el Instituto Nacional de Evaluación Educativa
- **24 de septiembre:** Prohíbe la condonación de impuestos
- **8 de octubre:** Ley de Austeridad Republicana
- **10 de octubre:** Ningún servidor público podrá percibir un salario superior al titular del Ejecutivo
- **23 de octubre:** Crea el INSABI. Desaparece el Seguro Popular
- **29 de octubre:** Amplía catálogo de delitos para procesar al Presidente de la República
- **11 de diciembre:** Ley de Amnistía
- **12 de diciembre:** Reduce al 50% el financiamiento público a partidos políticos

2020
- **10 de marzo:** Eleva a rango constitucional la entrega de programas sociales
- **2 de septiembre:** Elimina la figura del fuero presidencial
- **6 de octubre:** Elimina los fideicomisos
- **19 de noviembre:** Aprueba consulta popular sobre juicio a expresidentes
- **8 de diciembre:** Reforma laboral sobre teletrabajo
- **10 de diciembre:** Padrón de datos biométricos para usuarios de telefonía celular
- **14 de diciembre:** Reforma al Poder Judicial

2021
- **23 de febrero:** Reforma eléctrica. Prioridad a CFE sobre privados
- **10 de marzo:** Aprueba el consumo lúdico y medicinal de la mariguana
- **25 de marzo:** Controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas
- **13 de abril:** Regula outsourcing en el sector privado y en sector público federal
- **14 de abril:** Reforma de hidrocarburos. Otorga a PEMEX mayor control
- **22 de abril:** Ampliación por dos años del mandato del Ministro Presidente de la SCJN

Discuten diputados 6 mil 485 iniciativas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Discuten diputados 6 mil 485 iniciativas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.